Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 de Marzo de 1979

Expediente Nº 5.030/79.

RES. Nº 032/79.

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, la Srta. Berta/ Mercedes Di Carlo , solicita equiparación de las asignaturas aprobadas en la Carrera del Profesorado en Química con las de la Licenciatura en Química (Plan 1978) de este Departamento;

Que la Dirección de Alumnos informó oportunamente sobre la situación curricular de la alumna recurrente, información sobre la cual cada una de las cátedras opinó sobre el particular;

Que conforme a las disposiciones vigentes, es de competencia de este Departamento acordar las equiparaciones para la carrera de su jurisdicción académica;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución Nº / 550/76 y la Resolución Nº 1286/76 del Ministerio de Cultura y Educación;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º : Acordar a la Srta. BERTA MERCEDES DI CARLO, alumna de la Carrera de la LICENCIATURA EN QUIMICA, L.U. Nº 7161, las siguientes equiparaciones:

- INTRODUCCION A LA MATEMATICA	por	Introducción a la Matemática.
- QUIMICA GENERAL	por	Química General.
- ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA	por	Algebra Lineal y Geometría Analítica.

ARTICULO 2º : Reconocer la regularidad de la asignatura ANALISIS MATE-/ MATICO Ipara la Licenciatura en Química(Plan 1978) con validez hasta el 30/7/80.

ARTICULO 3º : Hágase saber y si[illegible] la Dirección de Alumnos, para su toma de razón, registro y demás efectos.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - DPTO. CIENCIAS EXACTAS -

ddn.

Cr. MARIO JOSE TREJO
SECRETARIO DE LEX

Est. HUGO MIGUEL RODRIGUEZ
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas